

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2 de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEYES, NORMA DEL TRANSITO s/Ordinario, Expte. N° 718/12, que se le corre traslado de la demanda y se la intima de pago a los efectos de comparecer en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial". Fdo.: Francisco María Miño, Juez de 1ra. Instancia. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 218136 Dic. 9 Dic. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la CUARTA Nominación de Santa Fe, hace saber a Usted que en los autos: "CASAFU, NESTOR DARIO s/Quiebra" Expte. 547 Año 2009, se resolvió en fecha, 24 de Octubre de 2013. Por presentado proyecto de distribución final. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Art. 89"... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 218152 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "PAUTASSO, MARIA INES s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. N° 203 - Año 2005, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Octubre de 2013 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar los honorarios totales en una suma equivalente al 12% del activo liquidado, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$.1.028,74 (pesos mil veintiocho con setenta y cuatro centavos) para la CPN Rosa Victoria Nargielewicz; 2°) \$440,89 (pesos cuatrocientos cuarenta con ochenta y nueve centavos) para el Dr. Mario Sergio Colussi. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. II) Elévense los autos en consulta a la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa FE, haciendo conocer la regulación de honorarios. Expídase copia, insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario)". Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 218151 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: ROLON, IRMA GABRIELA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 835 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irma Gabriela Rolón, D.N.I. N° 6.462.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 218149 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del Dra. Alicia Roteta, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cladid y/o Cladyd María Luci Demetracopulo, D.N.I. N° f1.910.879, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: "(Expte. N° 1085 Año 2013) - DEMETRACOPULO, CLADID MARIA LUCI s/Sucesorio, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3 - Así se dispone el siguiente decreto: "Santa Fe, 23 de octubre de 2013. Por cumplimentado el proveído del 09/10/13 y proveyendo el escrito cargo N° 10217: Por presentada y domiciliada, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en el carácter que invoca. Estando acreditado el fallecimiento del Cladid y/o Cladyd María Luci Demetracopulo con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales (Arts. 592

y 67 mod. Ley 11287 CPCC) y practíquense - de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API: Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen: Lizasoain, Ruiz Díaz, Crespi o Piazzo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria)". Diligenciado, sírvase devolverlo con constancias de lo actuado. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 218150 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MONTERO, MARIO AUGUSTO s/Quiebra" (Expte. N° 9797 2013) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013.- Atento a las constancias de autos, y siendo que las fechas previstas en todo el proceso de concursal guardan relación entre sí, corresponde de oficio proceder a reformular los plazos contenidos en la resolución de fecha 15/10/2013 y en consecuencia; 1) fijar hasta el día 15/12/13 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 22/02/2014 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y hasta el 31/03/2014 como fecha para que presente el informe general. Hágase a la Sindicatura que deberá efectuar las comunicaciones correspondientes. A lo demás, si estuvieren en legal forma, suscríbanse los oficios acompañados. Sin perjuicio de ello, y atento al informe del Registro de Procesos Universales agregado, y a los fines de mantener ordenando el proceso, deberá cumplimentar con la comunicación del inicio de la presente quiebra. Fdo. Dr. Dávila (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 218131 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DUARTE, PAOLA MARILIN s/Quiebra" (Expte. N° 928/2013), se ha declarado la quiebra en fecha 03 de Diciembre de 2013 de Paola Marilín Duarte, D.N.I. N° 27.414.386, de apellido materno Villalba, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle San Martín 7447 y legalmente en calle Corrientes 2905, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 04/12/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/03/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 218130 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "CEJAS, PABLO EXEQUIEL s/Quiebra" (Expte. N° 561/13), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Octubre de 2013. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Pablo Exequiel Cejas, apellido materno Chazarreta, argentino, D.N.I. N° 32.176.268, casado, mayor de edad, empleado de la empresa Gabriel Fouine S.R.L., domiciliado realmente en calle Ayacucho 6040 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Francia 3352 Dto. C, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 27/11/13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05/02/14 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 19/02/14 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 25/03/14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes

individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 11/4/14 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 218129 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sederó Juez, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "GUT SERGIO FABIÁN s/Quiebra", Expte. Nº 1231 año 2006, se ha dictado el siguiente Resolución: "Santa Fe de la Vera Cruz, 12 de Noviembre de 2013. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Sergio Fabián Gut, D.N.I. Nro. 22.821.991, argentino, domiciliado realmente en calle General Paz Nro. 2723 de la ciudad de Esperanza de esta Provincia y legalmente en calle Crespo Nro. 2836 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 218077 Dic. 9 Dic. 13

En los autos caratulados: "MONTERO, MARIO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. Nº 979/2013 que tramitan por ante este Juzgado de la 7ma. Nominación, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber que en fecha 15 de Octubre de 2013, se ha declarado la quiebra de 7 de Septiembre de 2012, ha declarado la quiebra de Mario Augusto Montero D.N.I. Nº 20.179.793, argentino, mayor de edad, domiciliado en Los Aromos 10480 de la ciudad de Santa Fe, disponiéndose: 1) ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel; 2) la prohibición de hacer pagos a la fallida. Asimismo, se hace saber que por resolución del 22/11/2013 se han reprogramado las fechas de los actos procesales como sigue: a) 15/12/2013 o el día hábil inmediato posterior para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico: b) 22/2/2012: fecha de presentación informes individuales Art. 35 L.C. y Q. y c) 31/3/2012: presentación informe general Art. 39 L.C. y Q. Se informa asimismo que el síndico designado C.P.N. Juan Carlos Ledesma, ha aceptado el cargo, ratificando el domicilio constituido en calle Uruguay 3150, donde atenderá a los Sres. acreedores, de martes a jueves de 16 a 19 horas, hasta el día 15 de Diciembre de 2013. Santa Fe, Diciembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivideri, Prosecretario.

S/C 218122 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LACASA, FRANCISCO MANUEL s/Quiebra", Expte. Nº 775 - Año 2010, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la causa. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 218111 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita María Ambrosini, L.C. Nº 3.266.886, para que en el término de ley tomen intervención en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/GONZALEZ, LEON BENIGNO y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 525 año 2011, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 Santa Fe, ciudad, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos de María Margarita Ambrosini para que en el término de ley tomen la

intervención que estimen corresponder. Notifíquese en el domicilio real denunciado y legal. Asimismo y atento lo dispuesto en el art. 597 del CPCC, cítese por edictos por el término de ley que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dávila (Juez a cargo) Gómez, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2012. Venidos los autos sucesorios y proveyendo el escrito de f. 190: Téngase presente lo manifestado y déjese debidamente aclarado que el nombre correcto de la causante es Margarita María Ambrosini. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez a cargo); Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013.

\$ 33 218040 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MURADAZ, MANUEL RAFAEL s/Quiebra (hijo) (Expte. Nº 1.104 Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe de la Vera Cruz, 31 de Octubre de 2013. Resuelvo: 1) dar por concluido el proceso falencial de don Manuel Rafael Muradaz (hijo), D.N.I. Nº 20.149.410, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Bolivia Nº 4297 y legalmente en calle 1º de Mayo Nº 1.368, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. (Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Sec. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 218056 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Nexo Emprendimientos S.A. c/GÓMEZ, CECILIA MARGARITA s/Ejecutivo (Expte. Nº 1282/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Gómez, Cecilia Margarita: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Septiembre de 2013. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2013. Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 218109 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Nexo Emprendimientos S.A. c/CASASOLA, MISAEL ALEJANDRO s/Ejecutivo", Expte. Nº 287/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Casasola, Misael Alejandro Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Septiembre de 2013. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 30 de Octubre de 2013. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 45 218100 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/NAVARRO, ESTEFANIA JUDITH s/Ejecutivo", Expte. Nº 604/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora Navarro, Estefania Judith: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 01 de Octubre de 2013.- - - Agréguese cédula acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese". Sunchales, 30 de Octubre de 2013. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 218107 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "Nexo Emprendimientos S.A. c/SENA, RAMÓN CAYETANO s/Ejecutivo (Expte. 933/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Señor Sena, Ramón Cayetano: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 01 de Octubre de 2013.- Agréguese cédula acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Sunchales, 30 de Octubre de 2013. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 218105 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PONCE, NESTOR JESUS s/Ejecutivo", Expte. Nº 1359/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Señor Ponce, Néstor Jesús: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 01 de Octubre de 2013. Agréguese cédula acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Sunchales, 30 de Octubre de 2013. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 218102 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos y/o Sucesores del demandado don Ramón Remigio Añasco, D.N.I. Nº 6.342.940, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a estar a derecho en el Juicio: "VENEGA, JUAN M. c/ANAZCO, RAMON R. s/Filiación, Expte. Nº 73/2011. Villa Ocampo, 27 de Noviembre de 2013. María M. Ballario, Secretaria.

S/C 218087 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 16, e" lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se hace saber que en los autos caratulados ZARATE, SILVANA c/NAVARRO, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 350/2012, se ha decretado lo siguiente: Ceres, 29/8/2012, Agréguese. Declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Ceres, 10 de Junio de 2013. Atento a lo obrante a fs. 26/vto. y lo manifestado por el profesional, notifíquese el decreto de fecha 29/08/12 por edictos a publicarse dos días en el BOLETIN OFICIAL y en puertas del Juzgados. Notifíquese. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

\$ 33 218086 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RAMÍREZ, Esteban s/Sucesorio"; Expte. 1158/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Esteban RAMÍREZ, L.E. Nº 6.314.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 218051 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SANTA CRUZ, REYNALDO DOMINGO s/Sucesorio; Expte. 1099/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Reynaldo Domingo Santa Cruz, D.N.I. Nº M. 7.676.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 218052 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo(Pcia de

Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de don Rubén Carlos Eurard - D.N.I. "M" N° 6.350.595, nacido en fecha 22 de Agosto de 1941 en la localidad de Videla (Provincia de Santa Fe) y fallecido en San Justo (Provincia de Santa Fe) el día 04 de Febrero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: "Eurard, Rubén Carlos s/Sucesorio", Expte N° 124 - Año 2013, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (SF), 13 de Noviembre de 2013. Dr. Germán F. Allende (Secretario). Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 218066 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Jacinto Garbolino (L.E. N° 6.258.403) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "GARBOLINO, RAUL JACINTO s/Sucesorio" (Expte. N° 1252 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 2 de Diciembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 218070 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de MARIA DELIA GONZÁLEZ DEL REGUERO, D.N.I. N° 5.598.139, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 218134 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: DELPONTE, ENZO CAMILO s/Sucesorio, Expte. N° 1223, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Enzo Camilo Delponte (L.E. N° 6.242.135) para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 218085 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación, Expte. 1191/2013, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don Emilio Orlando Torres (D.N.I. N° 16.438.624) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Celina M. González Lowy, Prosecretaria.

\$ 45 218048 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Norma Guadalupe ARNOLD L.C. N° 2.837.525, argentina, jubilada, de apellido materno Falco, con último domicilio en calle Rivadavia N° 1856 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, nacida en fecha 28/07/1931 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe en fecha 11/08/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 218088 Dic. 9 Dic. 20

En los autos caratulados: TIBURZI, EDITH MABEL s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. N° 21-00026567-2 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, por disposición de la Sra. Jueza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tiburzi Edith Mabel, D.N.I./L.C. N° 3.227.627, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha: 14/12/97, con último domicilio en calle Marcial Candiotti N° 4399 de la citada ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 218069 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Víctor Zorzi, L.E. 2.374.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Zorzi, Luis Víctor s/Sucesorio (Expte. N° 1.147 - Año: 2.013) dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 29 de Octubre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 218036 Dic. 9 Dic. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 117/2005; CASERES, JERONIMO DAMIAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Jerónimo Damián Cáceres, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 27 de Noviembre de 2.013. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 218135 Dic. 9 Dic. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, (Santa Fe), y en los autos caratulados JAIME, FRANCISCO DE GERONIMO s/Sucesorio; Expte. N° 1111/2013; se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco De Gerónimo Jaime, D.N.I. N° 6.276.110, fallecido en San Jorge (SF), el 28 de Julio de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 218108 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rubén Alberto Reis, D.N.I. 17.882.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: REIS, RUBEN ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 1146/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 218063 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la Localidad de San Jorge, Dr. Tristan R. Martínez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BIENDICHO, MIGUEL FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 1367/2013), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Biendicho Miguel Francisco, Documento de Identidad N° 6.276.525, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 218020 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la Localidad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados SALVAI JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 1368 año 2013), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Salvai Juan Carlos, Documento de Identidad N° 6.288.909, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 218022 Dic. 9 Dic. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5477 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTILLO MIGUEL OSCAR, EL PATO S.R.L. s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Castillo Miguel Oscar, El Pato S.R.L. lo siguiente: Rafaela, 5 de Diciembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Noviembre de 2013. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 218034 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. No 3839 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LÓPEZ JOSE ANTONIO s/Apremio", se hace saber al demandado, Sr. López José Antonio lo siguiente: "Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Cítese de remate a la parte 'demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Noviembre de 2013. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 218032 Dic. Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 887/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANSILLA JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal, se notifica por el presente al señor, Juan Carlos Mansilla la siguiente resolución: Rafaela, 26 de abril de 2013. Y Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro de pesos dos mil doscientos veinticinco con 40/100 (\$ 2225,40) con mas el interés tasa activo promedio mensual que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber". Fdo. Omar Saleh (Juez) - Carolina Castellano (Secretaria) - Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 218027 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 2041/2010; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ SAGARDOY ERNESTO JULIO, GONZALEZ DE SAGARDOY MARGARITA y SAGARDOY MARÍA ALEJANDRA s/Apremio.- Cítese de .remate a Ernesto Julio Sagardoy, Margarita González de Sagardoy y María Alejandra Sagardoy, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (Art.7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Fdo: Carina A. Gerbaldo (Secretaria) - María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 25 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 218026 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretario a cargo Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados "Expte. Nº 1216 - Año 2011- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ GUTIERREZ ROGELIO GUSTAVO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Gutiérrez Rogelio Gustavo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 218023 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, .Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Miguen los autos caratulados "Expte. Nº 3595 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POSSETTO VÍCTOR FRANCISCO s/Apremio", se hace saber al demandado, Sr. Possetto Víctor Francisco, lo siguiente: "Rafaela, 17 de octubre de 2012. Cítese: de remate a la parte demandada, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese". Fdo.: Jorge: Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Setiembre de 2013. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 218021 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1219/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRAVO LUIS MARIA s/Apremio Fiscal ", se notifica por el presente al señor, Luis María Bravo la siguiente resolución: " Rafaela. 25 de julio de 2013. Y Visto:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro de pesos tres mil setecientos cuarenta y siete con 20/100 (\$ 3747,20) con mas el interés tasa activo promedio mensual que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. " Fdo. Omar Saleh (Juez) - Carolina Castellano (Secretaria) Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Carolina A.

Castellano, Secretaria.

S/C 218035 Dic. 9 Dic. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 818-2013 OGGERO JUSTO ATILIO s/Sucesorio, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Justo Atilio Oggero, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 31 de Octubre de 2013. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 218039 Dic. 9 Dic. 20

La Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Berta Schmidt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, en el Expte. N° 748/2013; SCHMIDT, NORMA BERTA s/Sucesorio. A tales efectos se publican los presentes en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 218074 Dic. 9 Dic. 20

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Otmar Guzman, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, en el Expte. N° 1115/2013 - GUZMAN, PEDRO OTMAR s/Sucesorio. A tales efectos se publican los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 22 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 218072 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: ALMEIDA OMAR ANTONIO s/Sucesorio Expte. 838/2013, se cita llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de don Omar Antonio Almeida 6.287.449 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 09/10/2013 por el Dr. Sergio Omar Aye. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 218142 Dic. 9 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela (SF), en autos "PESCE ALDO LUIS ESTEBAN s/Sucesorio", (Expte. N° 957 - 2013) se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Aldo Luis Esteban Pesce, L.E. N° 2.450.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 28 de Noviembre de 2013. Carlos María Vottero, Secretario.

\$ 45 218016 Dic. 9 Dic. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado -de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - Pcia. Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, en autos: CACERES ROSA ANGELICA, HAGEMANN ROBERTO GUILLERMO y PETEAN ESTELA MARIA c/RAMIRES CRISTÓBAL y Otros s/Usucapión", Expte. N° 657/2013, se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe íntegramente y que dice así; Reconquista, 06 de Noviembre de 2013.- Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado a fs. 151 y proveyendo: Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Juicio Ordinario de usucapión contra José Segundino Petean y/o Aurelia Martínez de Ramírez y/o Cristóbal Ramírez, y/o Ricardo Ramírez y/o Máximo Ramírez y/o Luciano Pedro Ramírez y/o Luis Aureliano Ramírez y/o Calixto Ramírez y/o María Ester Abrahan y/u Abran y/o Rosa Irma Ramírez y/o Héctor Carlos Ramírez y/o Belky Gradis Ramírez y/o Gloria Imelda Ramírez y/o Stella Maris Ramírez y/o Enrique Alcides Ramírez y/o sus herederos y/o contra quien resulte titular registral y/o se considere con derecho sobre el inmueble denunciado, domiciliados donde se indica. Publíquense edictos de ley conforme Art. 597 CPCC. Cítese y emplácese a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Bajo la fianza que se constituirá en autos con justificación de solvencia, anótese como litigioso el inmueble de autos, oficiándose a sus efectos, al Registro de la Propiedad Inmueble, autorizándose a los> peticionantes y/o profesionales expresamente propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi - Juez - Dr. José A Boaglio - Secretario. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Prov. Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista - sito en San Martín No 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 22 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 378 218050 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito 4, Reconquista. Se hace saber que en los autos caratulados: BERNAZZA, MAURICIO GABRIEL c/TAPPONIER Adriano s/Declaratoria de Pobreza- Expte. N° 1.089 año 2.010 se dispuso lo siguiente: "Reconquista, 16 de Mayo de 2.013.- Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: declarar pobre para litigar en la presente causa a Mauricio Gabriel Bernazza, D.N.I. 23.649.991. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dra. Margarita Cismondi. Jueza. Dr. Esteban Montyn. Secretario. Otra resolución: "Reconquista, 17 de Junio de 2.013.- Autos y Vistos... Considerando.... Resuelvo: 1°).- Aclarar que la sentencia de fecha 16/05/2.013, Folio 427, Autos, 237, Tomo 011, dejándose establecido que se iniciara la presente acción para solventar los gastos que derivan de la demanda ordinaria de usucapión.- Fdo. Dra. Margarita Cismondi. Jueza. Dr. Esteban Montyn. Secretario. Reconquista, 6 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

S/C 218073 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° N° 4, en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza a Celestino Ramayon, D.N.I. N° 6.246.128, para que comparezca a hacer valer sus derechos en su carácter de demandado en los autos caratulados: AGUIRRE ARGENTINO RUBEN c/RAMAYON s/Juicio Ordinario Escrituración" Expte. N° 368/2011, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto pertinente: Reconquista, 16 de Octubre de 2013. Cítese por edictos al demandado Celestino Ramayon, conforme lo normado en el Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. José Boaglio, Secretario - Dr. José María Zarza, Juez; Reconquista, 18 de Noviembre de 2013. Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 33 218060 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4. de la 1ra. Nominación, de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza, herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Néstor Danilo González, D.N.I. N° 7.874.110, para que comparezcan en los autos caratulados González, Néstor Danilo s/Sucesorio, Expte. N° 744/2.013 de trámite ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 2 de Diciembre de 2013.

\$ 45 218113 Dic. 9 Dic. 20
